Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

REF.: LCD Nº 03/2021 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 396555.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **EDUARDO GIMENEZ LOPEZ**, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caraguatay, declaro bajo Fe de Juramento que está entidad tiene pleno conocimiento de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, sin embargo, para este proceso Se ha optado en suscribir el contrato sin incurrir en el plazo señalado en el Art. 3 de la Resolución Nº 3893/20 en virtud a que la ejecución de los servicios es imperiosa, a fin de realizar los trabajos de Reparación y Mantenimiento de los Tractores de la Institución con el objetivo de tenerlos en Optimo Estado y así seguir otorgando servicio eficiente a los Ciudadanos del Distrito de Caraguatay, en mantenimientos de caminos, servicios de limpieza urbana y rural. ----------

Asimismo, dejo constancia que no se está transgrediendo ningún derecho ya que al momento de la apertura se presentó solo un oferente, así como en las dos ocasiones en la que se Procedido a Prorrogar la Apertura de Sobres con el fin de dar más oportunidad de Participación a potenciales Oferentes, como se constata en las Adendas 2 y 3, por lo que se presume el cumplimiento de la garantía en esta etapa. ----------

Expreso mi absoluta responsabilidad sobre la dedición adoptada por esta Unidad Operativa de Contrataciones. ----------

El día treintaiún un del mes de abril del año dos mil veintiuno. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · INTENDENCIA ·

Juan Blas Arazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay